



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

ACTA 12/2017
SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 26 DE DICIEMBRE 2017

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jose Luis Cabezas Delgado

SRS. CONCEJALES:

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Ángel Ortega Albalate

D. Ángel Borrás Diego

D. M^a Isabel Herrera Cabezas

D. Pedro Gómez-Rico González

D. Santiago Jimenez Espinosa

D. ^a Alicia del Hierro Buitrago.

D. Cristina Gonzalez Sainz

D. Luis Fernández Díaz.

SECRETARIO:

D. Carlos Cardosa Zurita

En Piedrabuena, siendo las 20:30 del día indicado, previa convocatoria realizada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Comprobado por Secretaría la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión.

No asiste justificando su ausencia D. M.^a Juana Mora Albalate.

Se proceden a tratar los asuntos incluidos en el orden del día con el siguiente detalle:

ORDEN DEL DÍA



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

1º.- OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 11/2017 CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE 2017

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de la sesión n.º 11/2017 de fecha 30 de noviembre 2017 que han sido remitidas a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión.

Y no habiendo mas observaciones a la misma resulta aprobadas por unanimidad de sus miembros.

2º.- DENOMINACIÓN PLAZA “ NICOLAS DEL HIERRO”.

El Sr. Alcalde da cuenta de la propuesta de denominar la “plazoleta” situada en la confluencia de la calle Rollo con calle Real como Plaza de “ Nicolas del Hierro” y colocar posteriormente un busto de Nicolas del Hierro en la misma.

Se somete a votación la propuesta planteada dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 10, que corresponde a totalidad de los miembros de la corporación presentes.

En consecuencia por unanimidad de los miembros presentes, el Pleno Acuerda denominar la “plazoleta” situada en situada en la confluencia de la calle Rollo con calle Real como Plaza de “ Nicolas del Hierro”.

3.- INFORMES DE ALCALDÍA.

1.- Se informa por el Sr. Alcalde que se ha concedido un Taller de Empleo en materia de Carpintería para 8 alumnos con una duración de 6 meses.

2.- Se informa por el Sr. Alcalde que se esta elaborando un Plan de Inversiones para lo que queda de legislatura que se incluirá en los Presupuestos Municipales de 2018 y 2019 citando algunas de las actuaciones propuestas entre ellas la construcción de un Pabellón para deporte, dos nuevas plazas/espacios públicos una en la zona del Castillo y otra en la Huerta del Conde.

4.- MOCIONES: MOCIÓN DEL PP SOBRE INCLUSIÓN DE PIEDRABUENA EN LAS ZONAS PRIORITARIAS INTEGRADAS

Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal popular que literalmente se transcribe



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)



MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Piedrabuena, desean someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

El pasado 3 de Mayo de 2017 se publicó en el Diario Oficial de Castilla La Mancha el Decreto 31/2017, de 25 de Abril, por el que se establece el procedimiento de gobernanza de Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla La Mancha para el periodo de programación para la aplicación en Castilla La Mancha de la estrategia europea sobre Inversiones Territoriales Integradas (ITI) que según el mismo supondrán una inversión entre 2014 y 2020.

En la misma se establecen las zonas y los municipios donde se podrán distribuir los 490.609.803€, reseñándose en un anexo las localidades en las que se va a destinar dicha inversión Europea, descubriendo que no está incluido el pueblo de Piedrabuena.

El pasado 30 de Noviembre de 2017, en las Cortes de Castilla La Mancha se aprobó la Ley 5/2017 de estímulo económico de Zonas Prioritarias en Castilla La Mancha, establece en su disposición final segunda un plazo de 6 meses para aprobar por el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la delimitación geográfica de las zonas prioritarias.

Por todo lo cual.

El Pleno del Ayuntamiento de Piedrabuena insta al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a que:

- 1- Proceda a aprobar una modificación del anexo contenido en el Decreto 31/2017, de 25 de Abril, por lo que se establece el procedimiento de gobernanza de Inversión Territorial Integrada (ITI) de Castilla La Mancha, para el periodo de programación para la aplicación en Castilla La Mancha de la estrategia europea sobre Inversiones Territoriales Integradas (ITI) que según el supondrán una inversión entre 2014-2020, incluyéndose a el pueblo de Piedrabuena.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

- 2- Incluya a el pueblo de Piedrabuena en el Decreto que deberá ser aprobado conforme lo establecido en la Ley 5/2017 de estímulo económico de Zonas Prioritarias en Castilla La Mancha, en su disposición final segunda.

En Piedrabuena, 20 de Diciembre de 2017

EL PROTAVOZ DEL AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR



Se da la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González que señala sobre la misma que al no estar Piedrabuena en el Plan Adelante ni en las ITI (Inversión Integral Integrada) se pide con la moción que se nos incluya en las zonas ITI para poder acceder a ayudas, no se trata de una moción política sino que es una demanda para beneficio del pueblo .

Toma la palabra el Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado, que señala que en la Moción presentada no se menciona nada sobre el Plan Adelante que además nada tiene que ver con lo que se plantea, toda empresa puede presentarse a las ayudas del Plan Adelante, son cosas distintas , una cosa es el Plan Adelante y otra las ITI y otra la Ley de Zonas Prioritarias de Castilla-La Mancha.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González que pone de manifiesto que si no se esta en las ITI las empresas solo pueden recibir como subvención un 20% y si se estuviese en las ITI n 45%. Lo cierto es que Piedrabuena no esta



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

incluido en el Decreto publicado en el DOCM de 3 de mayo de 201, y la Ley de Zonas Prioritarias de Castilla-La Mancha die que estarán dentro los municipios que estén incluidos en las Zonas ITI, y nosotros no estamos. Que inconveniente o problema hay para pedir que Piedrabuena se incluya en las Zonas ITI.

De nuevo toma la palabra el Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado, que expone que no hay dinero para las zonas ITI, la particularidad es que los municipios que están en las Zonas ITI tienen más prioridad y un porcentaje mayor de puntuación , pero no estamos excluidos de la Ley de Zonas Prioritarias de CLM, tenemos los mismos beneficios; además la Ley de Zonas Prioritarias de CLM tiene que desarrollarse mediante Decreto, y en el mismo habrá otro listado de pueblos en el que por la información que tengo Piedrabuena estará.

De todas formas en el fondo estamos de acuerdo solo que la justificación entendemos que no es la correcta , así si cambiamos el argumento planteamos que sea una Moción conjunta de los grupos municipales , así , si en el Decreto que desarrolla la Ley de Zonas Prioritarias de CLM esta Piedrabuena es un argumento adecuado para solicitar si inclusión en el Decreto de Zonas ITI

Tras su debate , los Grupos Municipales acuerdan la presentación conjunta de la Moción incluyendo el argumento señalado por el Alcalde.

Se somete a votación la propuesta planteada dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 10, que corresponde a totalidad de los miembros de la corporación presentes.

En consecuencia por unanimidad de los miembros presentes, el Pleno Acuerda Solicitar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha :

Primero.- Que se incluya al pueblo de Piedrabuena en el Decreto que tiene que aprobarse para delimitar las zonas geográficas prioritarias que desarrolla la Ley 5/2017 de estímulo económico de Zonas Prioritarias de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Que se incluya a Piedrabuena en las Zonas ITI(Inversión Integral Integrada) ya que si en el Decreto que tiene que aprobarse para delimitar las zonas geográficas prioritarias que desarrolla la Ley 5/2017 de estímulo económico de Zonas Prioritarias de Castilla-La Mancha debemos también estar en las citada Zonas ITI.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

5.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da lectura por el Secretario del Ayuntamiento a instancia de la Alcaldía de los siguientes Decretos dictados desde el la anterior sesión plenaria ordinaria hasta la fecha:

Expedientes		
Id	Fecha	Contenido
461	01/12/2017	JUAN GARCÍA SIMÓN, PAGO FACTURA Nº 23, 1ª CERTIF. 2ª FASE PAVIMENTACIÓN C/ REAL, 48960,00€
462	01/12/2017	JUAN GARCÍA SIMÓN, PAGO FACTURA Nº 25, 2ª CERTIF. 2ª FASE PAVIMENTACIÓN C/ REAL, 59,627,61€
463	30/11/2017	Alta trabajador como peón
464	01/12/2017	AQUONA, APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2º Y 3º TTRE. 2017, 81,557,29€
465	01/12/2017	TRANSFERENCIA DE MONTES NORTE, MES NOVIEMBRE
466	01/12/2017	Concesión de ayudas sociales
467	01/12/2017	Alta trabajadora Aula de Convivencia
468	04/12/2017	SYJ REFORMAS, FACTURA Nº 9/2017 1ª CERTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN CALLE ROLLO
469	04/12/2017	Alta trabajador como personal de apoyo en Centro Cultural
470	04/12/2017	Inlcusion Bolsa ADA
471	07/12/2017	PAGOS A CONCEJALES, LUZ ABREVADERO EL PILAR NUEVO, DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO,... 4237,86€
472	07/12/2017	GAS NATURAL SERVICIOS, PAGO 9 FACTURAS, 3564,57€
473	11/12/2017	Alta trabajadores como peones
474	12/12/2017	Alta trabajador como Monitor Deportivo
475	12/12/2017	GAS NATURAL SUR, PAGO DE 32 FACTURAS POR IMPORTE DE 5920,26€
476	12/12/2017	Aprobación liquidación Plusvalías 162/2017 a 174/2017
477	13/12/2017	TELEFÓNICA, PAGO DE 2 FACTURAS, 69,76€
478	14/12/2017	GENERALI SEGUROS, POLICA G-L1-130002934, ACCDIENTES EMPRESAS , 2,082,09€
479	14/12/2017	Alta trabajadores como peones
480	14/12/2017	PAGO DE 47 FACTURAS A 26 PROVEEDORES, 33,776,10€
481	14/12/2017	Alta Trabajadora como Terapeuta Ocupacional
482	15/12/2017	Anulación liquidación plusvalía 158/2017
483	15/12/2017	CRUZ INNOVACIONES, S.L. FACTURA Nº Rext-Emit-/27, 27,852,54€



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Expedientes		
Id	Fecha	Contenido
484	15/12/2017	ROUTES Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U., FACTURA NºEmit-/20170040, 5,021,50€
485	15/12/2017	SYJ Reformas, FACTURA Nº10/2017, 25152,17€
486	15/12/2017	APROBANDO TRANSFERENCIA 024/17
487	21/12/2017	PAGOS, ARQUITECTA, APAREJADOR, ASOC. PROTECTORA DE ANIMALES, SOCIEDAD DEPORTIVA CAZADORES,...
488	21/12/2017	, TRANSFERENCIA DE MONTES NORTE, MES DCIEMBRE
489	22/12/2017	PAGO DE 15 FACTURAS A PROVEEDORES, 8,315,65€

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- Se da la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González formula los siguientes ruegos y preguntas,:

1.- Se solicito una ampliación de la información facilitada de las Cuentas de las Fiestas Patronales con un mayor desglose y no se nos ha entregado.

2.- Ha habido un Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM en el que se ha incluido los municipios de la zonas de Almadén y del Campo de Montiel y en el que no está Piedrabuena, si se sabe los motivos de esta discriminación.

El Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado, contesta a los Ruegos y Preguntas del Portavoz Popular señalando que:

1.- Sobre las cuentas de las Fiestas el Interventor esta enfermo y no ha preparado la documentación requerida, en todo caso entiende que en la información ya facilitada se da una suficiente desglose por conceptos mayor de lo que se refleja en el Presupuesto municipal; en todo caso se les facilitará lo que legalmente les corresponda.

2.- Sobre el tema del Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM que señala desconoce los motivos.

2º.- El Concejal del Grupo Mixto D. Luis Fernández Díaz, formula las siguientes preguntas y ruegos:

1.- Sobre las obras de reforma de las calles que están haciendo no hay sumideros adecuados.

2.- Porque no se adoptan medidas y se mira que las empresas vengan al Polígono.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

El Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado, contesta a los Ruegos y Preguntas del Concejal del Grupo Mixto señalando que:

1.- Las calles que están haciendo tiene los sumideros suficientes conforme a la opinión de los técnicos.

2.- Sobre que las empresas vengan al Polígono, le recuerda al concejal del grupo mixto que actualmente el Ayuntamiento subvenciona con el 75% del ICIO a las empresas que se instalen además de las subvenciones que la JCCM puede otorgarles con el Plan Adelante, hay solares no edificados y no hay una demanda de empresas que hayan solicitado su instalación en el Polígono; en el caso de que esa demanda existiera el Ayuntamiento recuperaría los solares no edificados para facilitárselos a las empresas que estuviesen interesadas a través del procedimiento legal correspondiente.

Y no habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 21:20 horas, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

José Luis Cabezas Delgado.

Carlos Cardosa Zurita.